EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

En la oficina de del Secretaría General y de Gobierno del Municipio de El Doncello Caquetá, los abajo firmantes en calidad de miembros del Comité Asesor - Evaluador se reunieron con el propósito de verificar los documentos habilitantes y evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso que a continuación se describe:

Número de Proceso	**CNA-2026-002**
Tipo de Convenio	Asociación, de conformidad con el art. 96 de la Ley 489 de 1998
Modalidad de selección	Proceso competitivo entre ESAL de acuerdo con el Decreto 092 de 2017
Objeto del Convenio	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES A, B Y C DEL SISBEN RESIDENTES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ".

ORDEN DEL DÍA PARA LA DILIGENCIA:

Se propone el siguiente:

1. Informe de la diligencia de la presentación de ofertas
2. Definición de la metodología de verificación de requisitos habilitantes y metodología de evaluación.
3. Verificación jurídica, financiera, experiencia, equipo de trabajo y demás requisitos mínimos habilitantes exigidos en la invitación pública necesarias para que la (s) propuesta (s) sea (n) admitida (s).
4. Evaluación de requisitos objeto de puntuación según la invitación pública
5. Solicitud de subsanación de documentos habilitantes o de aclaraciones a los proponentes.
6. Resumen de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de requisitos objeto de puntuación y recomendación al ordenador del gasto y presentación del orden de elegibilidad
7. Cierre de la diligencia y aprobación y suscripción del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME DE LA DILIGENCIA DE INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El Comité, informa que la diligencia de cierre y entrega de propuestas se llevó a cabo el 13 de mayo de 2026 a las 05:00 pm, en la plataforma SECOP II.

Según se puede ver se recibió las siguientes propuestas:

EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

PROPONENTES	TIPO DE PERSONA		
	PJ - ESAL	UT	C
FUNDACIÓN LOS GABRIELES	X		

PN = Persona Natural PJ = Persona Jurídica UT = Unión Temporal C = Consorcio

2. DEFINICIÓN DE LA METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

2.1. Requisitos habilitantes

Las propuestas se verificarán en sus requisitos habilitantes de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES	CONCEPTO				
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	HÁBIL	NO HÁBIL
Oferta técnica	X		X	X	
		X			X
Oferta económica	X			X	
		X			X
Capacidad jurídica	X			X	
		X			X
Capacidad técnica (Personal de la entidad privada sin ánimo de lucro)	X			X	
		X			X
Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el objeto del convenio	X			X	
		X			X
Experiencia	X				
		X			X
Capacidad financiera y de organización	X			X	
		X			X
Indicadores de la eficiencia y eficacia de la organización	X			X	
		X			X
Reputación de la ESAL	X			X	
		X			X
		X			X

2.2. Evaluación y asignación de puntaje

La evaluación y asignación de puntaje se asignarán así:

EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

CRITERIO	PUNTAJE
Antigüedad de la ESAL	**100 puntos**
Establecimiento en el territorio (ubicación geográfica)	**600 puntos**
Aportes de la ESAL	**100 puntos**
Experiencia especifica adicional en atención al adulto mayor	**200 puntos**
1 Experiencia en tiempo en atención al adulto mayor	(100 puntos)
2 Experiencia en celebración de convenios en atención al adulto mayor	(100 puntos)
TOTAL, PUNTAJE	**1.000 puntos**

3. VERIFICACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, EXPERIENCIA, EQUIPO DE TRABAJO Y DEMÁS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA NECESARIAS PARA QUE LA (S) PROPUESTA (S) SEA (N) ADMITIDA (S).

3.1. Evaluación técnica de la oferta económica:

CONCEPTO:

- La oferta técnica de la ESAL FUNDACIÓN LOS GABRIELES cumple con la ficha técnica de las actividades a desarrollar durante la ejecución Convenio.

3.2. Evaluación de la oferta económica

CONCEPTO:

- La oferta económica de la ESAL FUNDACIÓN LOS GABRIELES cumple con las condiciones del presupuesto necesario para desarrollar la ejecución Convenio, y no supera el presupuesto oficial

3.3. Evaluación de Capacidad Jurídica

En el presente Proceso de Contratación, pueden participar únicamente entidades sin ánimo de lucro, debidamente constituidas en Colombia, que cuente con idoneidad, capacidad y experiencia para desarrollar el convenio a celebrar, cuyo objeto social desarrolle: actividades sociales con grupos vulnerables. Autorizada legalmente para ejercer su objeto social, siempre y cuando no se hallen incursas en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política de Colombia, y la Ley.

Las cuales acreditarán su capacidad jurídica así:

DESCRIPCIÓN	FUNDACIÓN LOS GABRIELES		
	CONCEPTO		
	C	N/C	N/A
1. Carta de presentación de la propuesta	X		

EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

2.	Presentar oferta Técnica y económica	X		
3.	Fotocopia de La Cédula De Ciudadanía Del Representante Legal	X		
4.	Carta de conformación de consorcio o unión temporal			X
5.	Fotocopia de la libreta militar del representante legal, si en hombre menor de 50 años			X
6.	Certificado de Existencia y/o Representación Legal. Deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación. Y en el cual conste que la ESAL tiene un tiempo de creación superior a cuatro (4) años de constitución; y que se encuentre clasificado en los códigos CIIU 9499 y 8810	X		
7.	Certificación de pagos de seguridad social integral y aportes parafiscales. Presentar certificación expedida por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Deberá aportar copia de la cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios de la junta de contadores, y tarjeta profesional del revisor fiscal.	X		
8.	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades firmado por el representante legal Certificado expedido bajo la gravedad de juramento por el representante legal en el cual conste que ninguno de los miembros del órgano de gobierno, del consejo de dirección o su equivalente, están incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidad, conforme a lo establecido en el Art. 6 del Decreto 092 de 2017	X		
9.	Carta de compromiso anticorrupción	X		

EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

https://siifront.confecamaras.co/cv/41

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA**, los datos del mismo son:

Código verificación: NHGR3nHgdC

Número del recibo: S001447556

Operación: 01-KMITACJ-20260416-0003

Expediente: S0503203

Fecha de expedición: 2026-04-16 **Hora:** 16:59:20

Razón social: FUNDACION LOS GABRIELES

Cliente: FUNDACION LOS GABRIELES

Tipo certificado: CerEsadl

Descargar Certificado | Cerrar

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 24 de octubre de 2019 de la Asamblea De Constitucion de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2019, con el No. 14136 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA AMAZONIA.

Página 1 de 8

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: Q8810
Otras actividades Código CIIU: I5621 N8230

NOMBRAMIENTOS

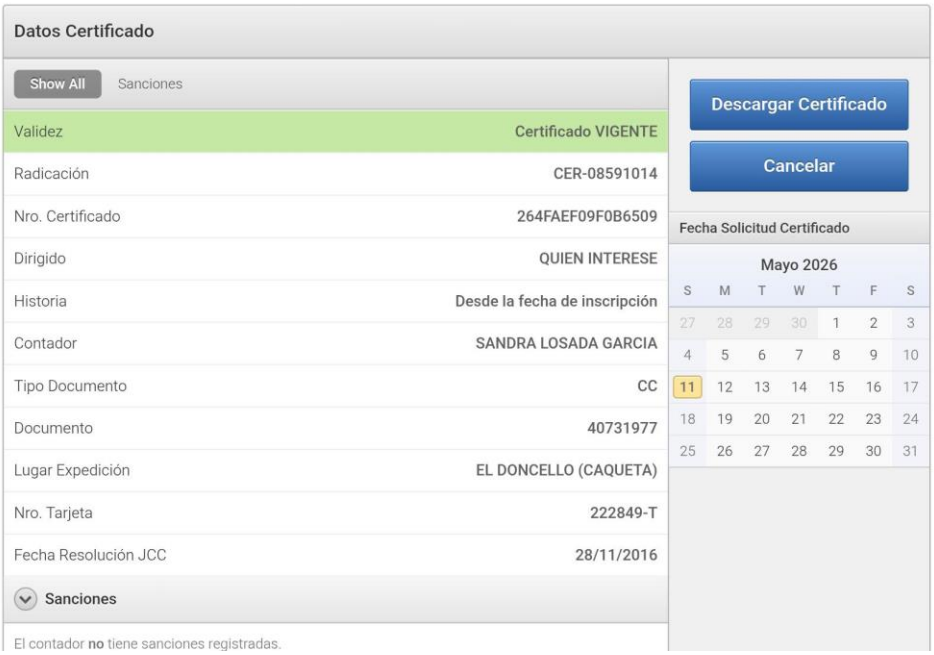
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 10 de junio de 2022 de la Reunion Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2022 con el No. 16615 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTA	ELIZABETH BECERRA VARGAS	C.C. No. 52.474.444

Por Acta No. 002 del 27 de mayo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2022 con el No. 16586 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017



Concepto:

- **La ESAL FUNDACIÓN LOS GABRIELES cumple con las condiciones de capacidad jurídica.**

3.4. Evaluación de Capacidad técnica (Personal de la entidad privada sin ánimo de lucro)

La ESAL, deberá estar calificada para la realización y ejecución del objeto y alcance del convenio, por lo tanto, se requiere que el asociado cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con los compromisos pactados.

La ESAL, deberá adjuntar un documento debidamente firmado en original, en el cual manifieste que cuenta con el siguiente personal apoyan el objeto social como colaboradores permanentes o eventuales, el cual debe cumplir con el perfil descrito a continuación:

CARGO O ROL	FORMACION ACADEMICA		EXPERIENCIA		CUMPLE / NO CUMPLE
	FORMAL	INFORMAL	GENERAL	ESPECIFICA	
PSICOLOGO	Profesional Universitario en psicología	En atención integral a adulto mayor.	Un (01) año de experiencia general contados a partir de la	Haber laborado en atención psicológica con adulto	CUMPLE

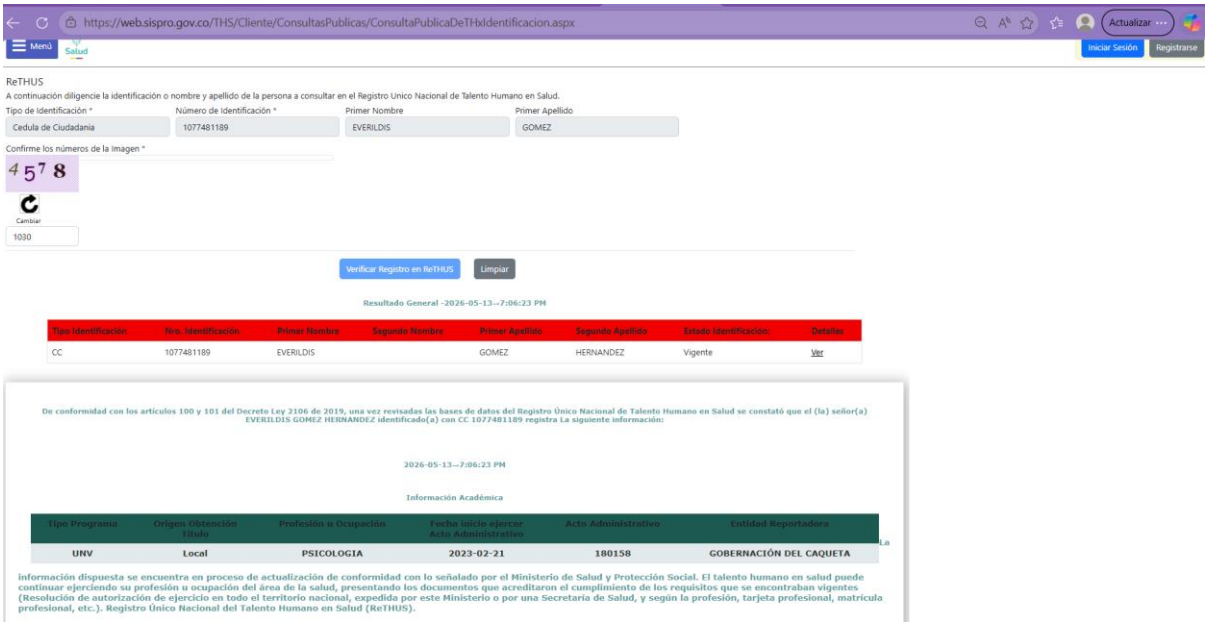
EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

			expedición de la tarjeta profesional	mayor	
NUTRICIONISTA	Profesional Universitario en nutrición	En atención integral a adulto mayor.	Dos (2) años de Experiencia General, Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Un (1) año de Experiencia especifica en centros de atención al adulto mayor como Profesional en Nutrición y Dietista	CUMPLE
AUXILIAR DE ENFERMERIA	Técnico y/o tecnólogo en auxiliar de enfermería	En atención integral a adulto mayor.	Un (1) Año de experiencia general contados a partir del título de técnico	Un (1) año de experiencia especifica en atención a adultos mayores.	CUMPLE
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	N/A	Curso en Manipulación de Alimentos.	N/A	Seis (6) meses como manipulador de alimentos	CUMPLE
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	N/A	N/A	N/A	Seis (6) meses como auxiliar de servicios generales	CUMPLE
TECNICO EN ACTIVIDAD FÍSICA	Bachiller	N/A	N/A	Un (1) Año de experiencia especifica en atención a adultos mayores.	CUMPLE

La ESAL en su calidad de proponente, deberá allegar hojas de vida del personal anterior así:

- Cédula de ciudadanía
- Título bachiller cuando aplique
- Título de profesional o técnico cuando aplique (diploma o acta de grado)
- Certificaciones de experiencia
- Carta de intención de participación

EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017



https://web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx

Menú | Salud | Iniciar Sesión | Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *	Número de Identificación *	Primer Nombre	Primer Apellido
Cedula de Ciudadania	1077481189	EVERILDIS	GOMEZ

Confirme los números de la imagen *

4578

Cambiar

1030

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-05-13--7:06:23 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1077481189	EVERILDIS		GOMEZ	HERNANDEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) EVERILDIS GOMEZ HERNANDEZ identificado(a) con CC 1077481189 registra La siguiente información:

2026-05-13--7:06:23 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2023-02-21	180158	GOBERNACIÓN DEL CAQUETA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

TRIBUNALES DEONTOLOGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Everildis Gómez Hernández**, con documento de identificación N° **1077481189**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

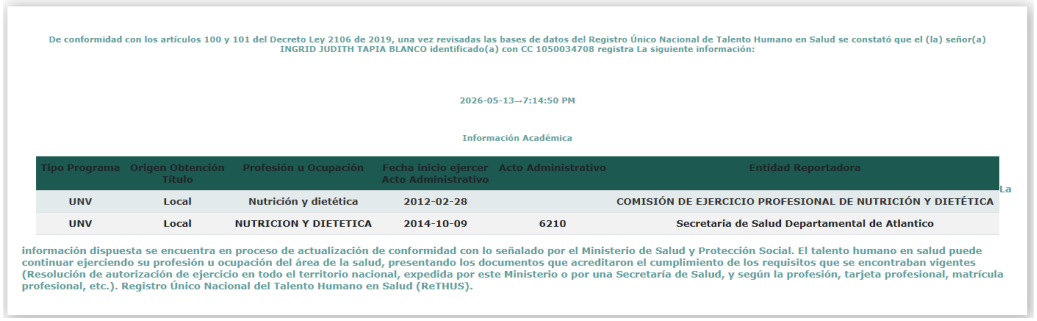
Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

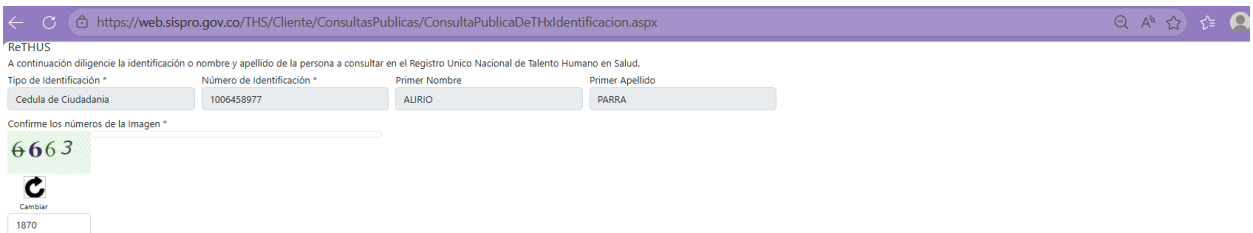
Se expide en Bogotá, D.C., el 13 de mayo de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017









EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

Concepto:

- La ESAL FUNDACIÓN LOS GABRIELES cumple con los requisitos de capacidad técnica.

3.5. Evaluación de la correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el objeto del convenio

En el certificado de existencia y representación legal se debe constatar en el objeto social que quien firme tenga competencia para tal fin adicionalmente se deberá tener en cuenta la siguiente regla**:** En el objeto social que desarrolle la entidad sin ánimo de lucro debe estar contenido: **"(…)** ***velar en especial por una vida digna de la tercera edad o ancianos, procurando para ellos un bienestar general en su salud, educación, alimentación, recreación, vivienda, cultura y deporte (…*****)"**

Concepto: Dentro del CERL página 3, la ESAL FUNDACIÓN LOS GABRIELES cumplen con las actividades del objeto social requerido.

3.6. Evaluación de la Experiencia

Para efectos del presente proceso, la entidad sin ánimo de lucro que desee participar deberá acreditar la siguiente experiencia:

Criterio de experiencia		FUNDACIÓN LOS GABRIELES		
		C	NC	NA
Experiencia especifica	a. La ESAL deberá acreditar haber celebrado mínimo tres convenios con entidad pública o privada en los cuales se hayan desarrollado actividades de atención al adulto mayor a través del centro de protección o centro vida y que hayan sido por un valor igual o superior al 100% del aporte del municipio en el presente proceso.	X 003-CNVA-2023 (Belén de los Andaquíes-$278.599.869) 002-CNVA-2024 (Belén de los Andaquíes-$476.696.641) 008-CNVA-2023 (Belén de los Andaquíes-$211.460.368)		

Concepto:

- La ESAL FUNDACIÓN LOS GABRIELES cumple con los requisitos de experiencia especifica solicitados en la invitación

EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

3.7. Evaluación de Indicadores de la eficiencia y eficacia de la organización

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro, requeridos por la entidad son:

Indicadores de la eficiencia y eficacia de la organización		Concepto		
		C*	N/C*	N/A*
Eficiencia: Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024 o 2025/Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024 o 2025	Mayor o igual a 0	X		
Eficacia: Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024 o 2025 / Total de contribuciones del sector privado en el año 2024 o 2025	Mayor o igual a 0	X		

Para poder verificar los indicadores solicitados el futuro asociado deberá aportar copia del formato de formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro con corte a 31 de diciembre de 2024 o 2025 y deben estar registrados en el SECOP II; estos documentos serán verificado por la entidad en el portal web www.colombiacompra.gov.co en el link de directorio de SECOP II https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2f

CONCEPTO: Una vez verificado en el SECOP II se pudo constatar que los indicadores de la oferta presentada por la ESAL FUNDACIÓN LOS GABRIELES se encuentran reportados en el SECOP II con corte a la vigencia 2024, tal como se solicita en la invitación objeto de evaluación.

CONCEPTO:

- La ESAL FUNDACIÓN LOS GABRIELES cumple con los indicadores eficiencia y eficacia

3.8. Evaluación de la reputación de la ESAL

	FUNDACION LOS GABRIELES		
DESCRIPCIÓN	C	NC	NA
• Demostrar mediante certificaciones, el reconocimiento de mínimo una entidad de carácter público o privado, con la cual haya celebrado convenios, en la cual se indique el resultado de los compromisos pactados, cumplimiento, calidad de los programas o servicios prestados.	X Allega Certificación del municipio de Belén de los Andaquíes		

EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

• Certificado vigente de antecedentes fiscales y disciplinarios de la entidad sin ánimo de lucro, así como del representante legal.	X		
• Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la ESAL	X		
• Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		
• De conformidad con la Ley 1801 de 2016, el municipio de El Doncello Caquetá consultará de manera electrónica que no se encuentre vinculado al Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas el representante legal de la ESAL	X		
• De conformidad con el artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, allegar certificado de que el representante legal no está inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X		
• En concordancia con la Ley 1918 de 2018, el representante legal debe acreditar que no se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales	X		

Soportes de verificación:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

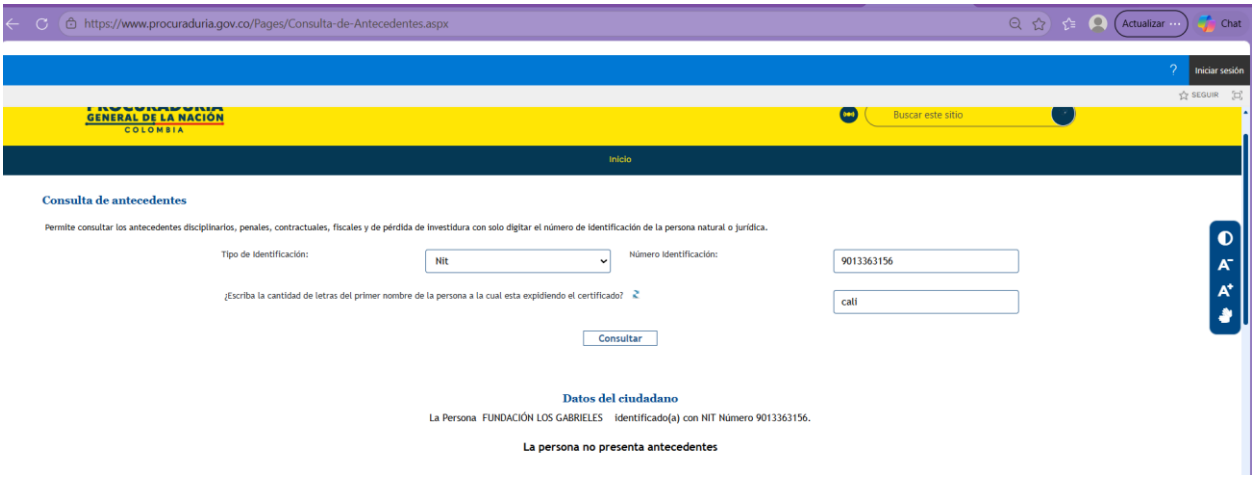
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de mayo de 2026, a las 19:53:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013363156
Código de Verificación	9013363156260513195339

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

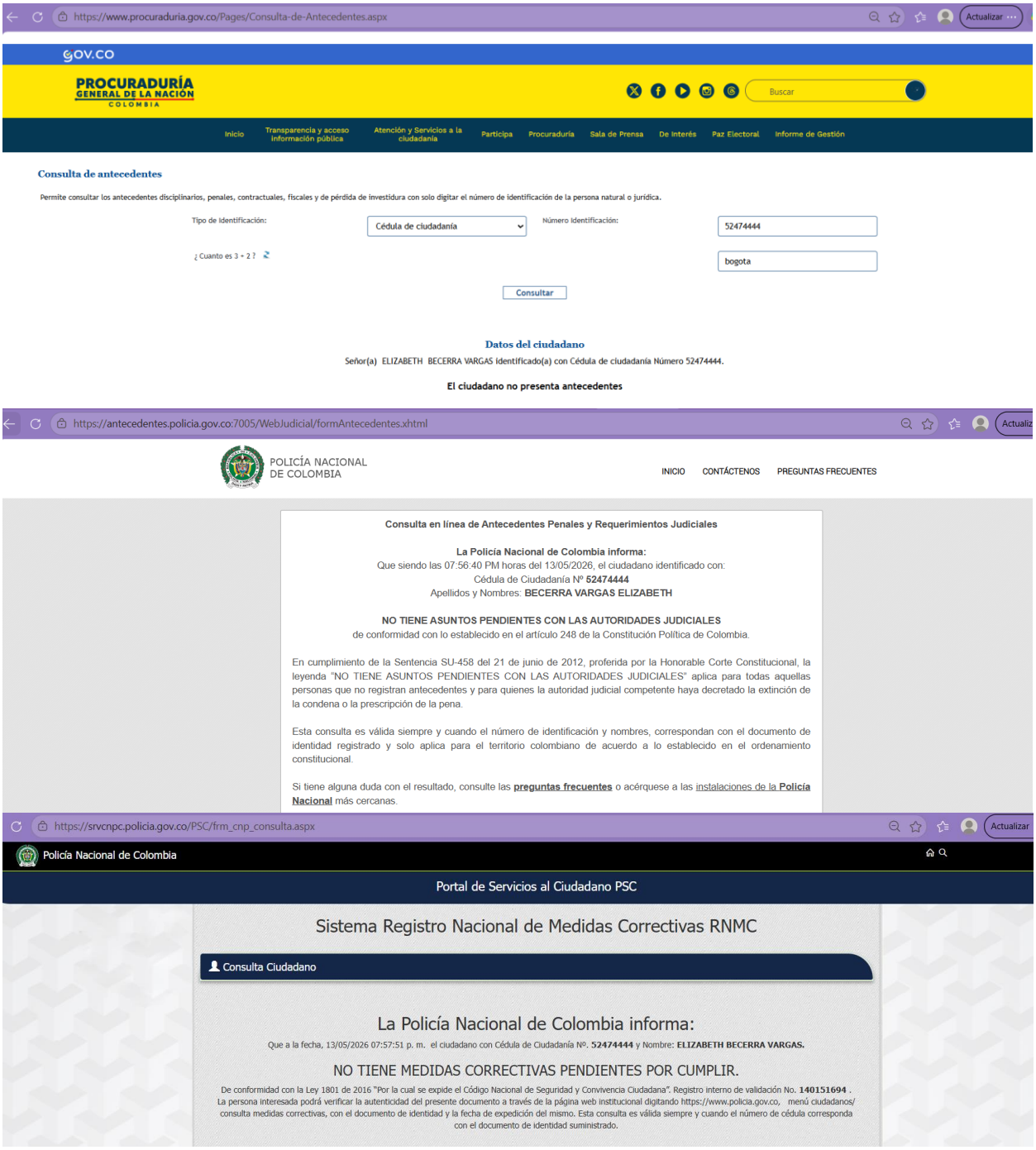
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de mayo de 2026, a las 19:53:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52474444
Código de Verificación	52474444260513195359

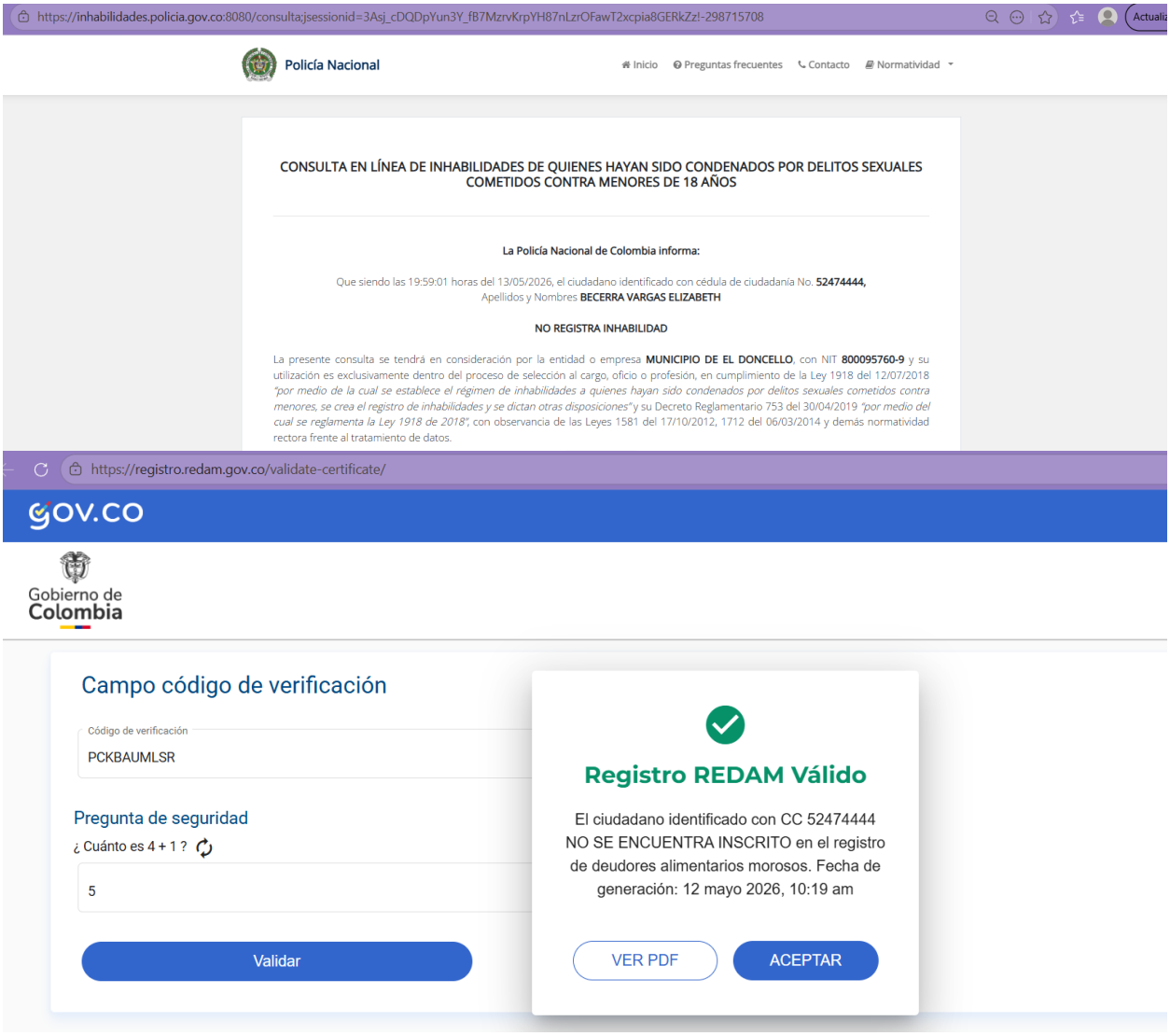
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017



EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017



Concepto:

- La ESAL Fundación Los Gabrieles cumple con los requisitos para demostrar su reputación

4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS OBJETO DE PUNTUACIÓN SEGÚN LA INVITACIÓN PÚBLICA

El Municipio de El Doncello Caquetá evaluará la propuesta conforme a los siguientes criterios, para cada Entidad sin Ánimo de Lucro que se presente:

EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

CRITERIO	PUNTAJE
Antigüedad de la ESAL	**100 puntos**
Establecimiento en el territorio (ubicación geográfica)	**600 puntos**
Aportes de la ESAL	**100 puntos**
Experiencia especifica adicional en atención al adulto mayor	**200 puntos**
Experiencia en tiempo en atención al adulto mayor	(100 puntos)
Experiencia en celebración de convenios en atención al adulto mayor	(100 puntos)
TOTAL, PUNTAJE	**1.000 puntos**

4.1. Antigüedad de la ESAL

Se asignarán 100 puntos a la entidad sin ánimo de lucro que acredite en su certificado de existencia y representación legal una antigüedad superior a 20 años, los cuales se contarán a partir del inicio de su objeto social con la inscripción de su matrícula como ESAL en la Cámara de Comercio:

Concepto	Puntaje máximo por asignar	Puntaje obtenido por el proponente
Antigüedad de la ESAL	**100 puntos**	**---**
Antigüedad superior a 20 años	100 puntos	**---**
Antigüedad superior a 10 años hasta 20 años	90 puntos	**---**
Antigüedad superior a 5 años hasta 10 años	80 puntos	**80**
Antigüedad superior a 3 años hasta 5 años	60 puntos	---
Antigüedad de 0 años hasta 3 años	30 puntos	**---**
TOTAL, PUNTAJE	**100 puntos**	**80**

4.2. Establecimiento en el territorio (ubicación geográfica)

Se valorará que la ESAL cuente con autonomía administrativa y operativa en el municipio de El Doncello Caquetá, que le permita ejecutar íntegramente el proyecto, realizar una buena gestión administrativa y poder operar de manera oportuna el proyecto, este requisito se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se demuestre su domicilio principal; por tanto, el puntaje máximo de este criterio serán 600 puntos.

Concepto	Puntaje máximo por asignar	Puntaje obtenido por el proponente
Establecimiento en el territorio (ubicación geográfica)	**600 puntos**	**---**
Domicilio principal en el municipio de El Doncello Caquetá	600 puntos	**600**
Domicilio de una sucursal ubicada en el municipio de El Doncello Caquetá	400 puntos	**---**
Domicilio principal en otros municipios del Departamento del Caquetá	200 puntos	**---**
Domicilio principal en otros lugares del territorio nacional diferentes al departamento del Caquetá	100 puntos	**---**
TOTAL, PUNTAJE	**600 puntos**	**600**

4.3. Aportes de la ESAL

En este criterio, se asignará hasta 100 puntos a cada propuesta de la ESAL que manifieste aportar recursos en dinero o bienes y servicios.
Ahora bien, para evaluar este criterio la ESAL, deberá aportar manifestación escrita donde se comprometa a realizar el aporte.

Concepto	Puntaje máximo por asignar	Puntaje obtenido por el proponente
Aportes de la ESAL	**100 puntos**	**---**
Aporte en dinero mayor del 30% del valor total del aporte del municipio	100 puntos	**---**
Aporte en dinero mayor del 20% y hasta el 30% del valor total del aporte del municipio	90 puntos	**---**
Aporte en dinero mayor del 10% y hasta el 20% del valor total del aporte del municipio	50 puntos	**---**
Aporte en dinero mayor al 3 % y hasta el 10% del valor total del aporte del municipio	30 puntos	30
TOTAL, PUNTAJE	**100 puntos**	**30**

4.4. Experiencia especifica adicional en atención al adulto mayor.

Se asignará hasta 200 puntos a la ESAL que acredite la experiencia especifica adicional en atención al adulto mayor, ejecutados con entidades públicas o privadas, diferentes a los acreditados como requisito habilitante de experiencia y que cuyo objeto o alcances tenga directa relación con la atención a adultos mayores a través de centro vida o centros de protección o ancianatos

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia especifica adicional en atención al adulto mayor	**200 puntos**
Experiencia en tiempo de atención al adulto mayor	(100 puntos)
Experiencia en celebración de convenios en atención al adulto mayor	(100 puntos)
TOTAL, PUNTAJE	200

4.4.1. Experiencia en tiempo de atención

Concepto	Puntaje máximo por asignar	Puntaje obtenido por el proponente
Experiencia en tiempo atención	**100 puntos**	**---**
Mayor a 05 años de experiencia en atención al adulto mayor (se realizará con la sumatoria del plazo de los convenios que aporte como experiencia especifica y	100 puntos	**---**

EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO ESAL – DECRETO 092 DE 2017

adicional)		
Mayor a 3 años y hasta 05 años de experiencia en atención al adulto mayor (se realizará con la sumatoria del plazo de los convenios que aporte como experiencia especifica y adicional)	80 puntos	---
Mayor a 0,5 años y hasta 03 años de experiencia en atención al adulto mayor (se realizará con la sumatoria del plazo de los convenios que aporte como experiencia especifica y adicional)	60 puntos	**60**
TOTAL, PUNTAJE	**100 puntos**	**60**

4.4.2. Experiencia en celebración de convenios en atención al adulto mayor

Concepto	Puntaje máximo por asignar	Puntaje obtenido por el proponente
Experiencia en celebración de convenios en atención al adulto mayor	**(100 puntos)**	---
03 convenios cuyo objeto haya tenido relación directa con la atención directa a adultos mayores a través del centro vida o centro de protección o ancianato y que se hayan celebrado por un valor mayor o igual al 40% del presupuesto oficial y que por lo menos uno de ellos sea igual o mayor al 60% del PO[1]	100 puntos	**100**
03 convenios cuyo objeto haya tenido relación directa con la atención directa a adultos mayores a través del centro vida o centro de protección o ancianato y que se hayan celebrado por un valor mayor o igual al 40% del presupuesto oficial	70 puntos	---
02 convenios cuyo objeto haya tenido relación directa con la atención directa a adultos mayores a través del centro vida o centro de protección o ancianato y que se hayan celebrado por un valor mayor o igual al 40% del presupuesto oficial y que por lo menos uno de ellos sea igual o mayor al 60% del PO[2]	60 Puntos	---
02 convenios cuyo objeto haya tenido relación directa con la atención directa a adultos mayores a través del centro vida o centro de protección o ancianato y que se hayan celebrado por un valor mayor o igual al 50% del presupuesto oficial	30 puntos	---
01 convenios cuyo objeto haya tenido relación directa con la atención directa a adultos mayores a través del centro	10 puntos	---

[1] Presupuesto oficial

[2] Presupuesto oficial

vida o centro de protección o ancianato y que se hayan celebrado por un valor mayor o igual al 40% del presupuesto oficial y que por lo menos uno de ellos sea igual o mayor al 70% al PO[3]		
01 convenios cuyo objeto haya tenido relación directa con la atención directa a adultos mayores a través del centro vida o centro de protección o ancianato y que se hayan celebrado por un valor mayor o igual al 40% del presupuesto oficial	5 puntos	---
TOTAL, PUNTAJE	**100 puntos**	**100**

5. SOLICITUD DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES O DE ACLARACIONES A LOS PROPONENTES.

En el desarrollo de la presente diligencia no se determinó la necesidad de requerir subsanación de requisitos habilitantes ni la solicitud de aclaraciones por parte del proponente en los términos del parágrafo 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 1 de la Ley 1882 de 2018 y parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

6. RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS OBJETO DE PUNTUACIÓN Y RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO Y PRESENTACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

6.1. Resumen de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de requisitos objeto de puntuación

NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	CONCEPTO		PUNTAJE OBTENIDO POR LA ESAL
		HÁBIL	NO HÁBIL	
Fundación Los Gabrieles	Oferta técnica	X		870 Puntos
	Oferta económica	X		
	Capacidad jurídica	X		
	Capacidad técnica (Personal de la entidad privada sin ánimo de lucro)	X		
	Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el objeto del convenio	X		
	Experiencia	X		
	Capacidad financiera y de organización	X		
	Indicadores de la eficiencia y eficacia de la	X		

[3] Presupuesto oficial

	organización			
	Reputación de la ESAL	X		
	CONCEPTO	**X**		**870 Puntos**

6.2. Recomendación al ordenador del gasto y presentación del orden de elegibilidad

Recomendación: Luego de realizada la evaluación de la propuesta presentada por la FUNDACIÓN LOS GABRIELES, en el marco del proceso competitivo entre ESAL N°CNA-2026-002, el comité evaluador considera que cumple con los requisitos habitantes y recomienda al alcalde Municipal aceptar la propuesta de la ESAL evaluada.

7. CIERRE DE LA DILIGENCIA Y APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA.

Los miembros del comité evaluador dan por terminada la presente acta de evaluación del proceso competitivo entre ESAL N°CNA-2026-002.

Envíese copia de la presente acta al Despacho del señor alcalde, para que proceda a ordenar su publicación en la página web www.contratos.gov.co.

Una vez leída el acta se firma a los 13 días del mes de mayo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
FRANKLIN DIAZ ALBA
Secretario General y de Gobierno